



**PROGRAMA DE GOBIERNO LEGISLATIVA MUNICIPAL  
(2014 – 2017)**

ALINEADO AL **PLAN DE LA PATRIA 2013 – 2019.**  
ORIENTADO A LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO DE MAROA ESTADO AMAZONAS

**IRENE MARIA AUXILIADORA MENDEZ**  
CANDIDATA A CONCEJAL DEL MUNICIPIO MAROA

## **EN LA BUSQUEDA DEL DESARROLLO ARMONICO, SOCIALISTA Y SUSTENTABLE DE NUESTRO MUNICIPIO**

Guiados por los ideales revolucionarios de nuestro Libertador Simón Bolívar y siguiendo los pensamientos socialistas de nuestro Comandante Supremo y Líder de la Revolución Bolivariana Hugo Rafael Chávez Frías, presento ante el Poder Electoral el presente Programa de Gestión para el Municipio Maroa correspondiente al periodo municipal 2014–2017, el cual se encuentra alineado al Segundo Plan Socialista de la Nación (PLAN PATRIA 2013 – 2019), legado de nuestro comandante supremo y que habrá de guiarnos por la ruta de la transición al socialismo bolivariano del siglo XXI.

El presente Programa de gobierno legislativa del municipio Maroa profundiza sobre las acciones, proyectos programas y políticas que se requiere realizar para la construcción desde este Municipio, del proyecto más importante del Comandante, como lo es el nuevo modelo económico, social y político en nuestro país; mediante la transformación del Estado Burocrático hacia un verdadero Estado Comunal, a través, de la consolidación del Poder Popular; el cual todavía se encuentra en un momento histórico de crecimiento en nuestro pueblo, sin duda alguna requiere de un arduo trabajo de nuestra parte para que crezca sanamente, fortalecido y que de muestras evidentes de evolución hacia un poder popular consolidado, que nos garantice su permanencia en el tiempo y que permita la mayor suma de felicidad posible durante y después del periodo de gobierno.

## **LINEAS GENERALES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO LEGISLATIVA MUNICIPAL**

El Municipio Maroa tiene seis potencialidades endógenas: social, comunal, ecológica, geográfica, cultural y turística. Así mismo, se busca fortalecer las áreas de la Salud, Seguridad, Educación, Trabajo, Vivienda e Infraestructura con el fin de generar un impacto social positivo y palpable en toda la comunidad municipal, ya que son los puntos más críticos o neurálgicos más relevantes del municipio. El presente Plan Legislativa Municipal consta de dos ejes transversales y siete ejes estratégicos para el desarrollo de las seis potencialidades de nuestro pueblo, en el marco del PLAN PATRIA 2013 – 2019, Segundo Plan Socialista de la Nación el cual contempla cinco grandes objetivos históricos:

I.- Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: La Independencia Nacional. Contemplamos la necesidad de garantizar la continuidad del proceso revolucionario, lo que implica lograr la más contundente victoria popular en las elecciones Municipales en Maroa este 8 de diciembre de 2013. Para ello la unidad de todos los sectores del municipio es indispensable. Así mismo, garantizar la soberanía sobre nuestros recursos naturales, lograr la soberanía alimentaria, fortaleciendo nuestro potencial agro productivo.

Para el logro de este gran objetivo, es importante el pleno desarrollo de nuestras capacidades científico – técnicas, creando las condiciones y orientado hacia el aprovechamiento de las potencialidades y capacidades municipales.

II.- Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad

para nuestro municipio. Sustentado en el rol del Estado Social y Democrático. De Derecho y de Justicia, para avanzar a la plena satisfacción de las necesidades básicas para la vida de nuestros maroños y maroñas: la alimentación, el agua, la electricidad, la vivienda y el hábitat, el transporte, la salud, la educación, la seguridad, el acceso a la cultura, la comunicación, la ciencia y tecnología, el deporte, la sana recreación y el trabajo digno liberado y liberador.

Para el logro de este segundo gran objetivo estratégico resaltar la potencia contenida en la Constitución Bolivariana, logrando la irrupción definitiva del nuevo Estado Social y Democrático, de Derecho y de Justicia, mediante la consolidación del poder popular a través de las misiones y grandes misiones socialistas.

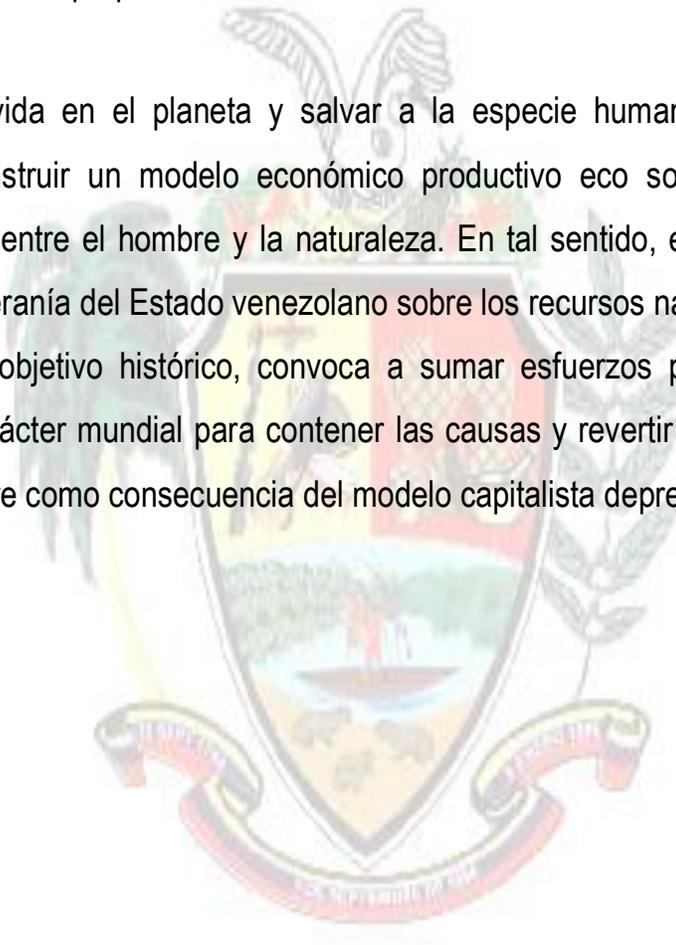
**III.-** Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garantice la conformación de una zona de paz en nuestra América. Esta propuesta histórica, incluye el objetivo estratégico de desarrollar el poderío económico, en lo que corresponde al municipio Maroa, aprovechar de manera óptima las potencialidades que ofrece nuestros recursos naturales. Así mismo, se propone ampliar el poderío militar para la defensa de la patria, y fortalecer la industria militar bolivariana y el desarrollo geopolítico nacional. Lo cual comprende el compromiso de seguir impulsando la Alianza Bolivariana para las Américas (ALBA), PETROCARIBE, la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

**IV.-** Contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional en la cual tome cuerpo un mundo multicentrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar

la paz planetaria. Implica continuar transitando el camino en la búsqueda de un mundo, sin dominación imperial y con respeto irrestricto a la autodeterminación de los pueblos. Por último, plantea la necesidad de seguir sumando esfuerzos para desmontar el sistema neocolonial de dominación imperial, eliminando o reduciendo a niveles no vitales el relacionamiento económico y tecnológico de nuestro país con los centros imperiales de dominación, entre otros propósitos.

**V.-** Preservar la vida en el planeta y salvar a la especie humana. Se traduce en la necesidad de construir un modelo económico productivo eco socialista, basado en la relación armónica entre el hombre y la naturaleza. En tal sentido, es necesario ratificar la defensa de la soberanía del Estado venezolano sobre los recursos naturales vitales.

Este quinto gran objetivo histórico, convoca a sumar esfuerzos para el impulso de un movimiento de carácter mundial para contener las causas y revertir los efectos del cambio climático que ocurre como consecuencia del modelo capitalista depredador.



## EJES TRANSVERSALES DEL PROGRAMA LEGISLATIVA MUNICIPAL

### **1º). De la Ética Pública y la Moral Republicana:**

Haremos el mayor de nuestros esfuerzos para instaurar en nuestro Pueblo una nueva forma de actuación ciudadana que consiste adaptada al texto Constitucional en relación a la Ética y Moral pública, promoviendo la conciencia del deber social, la solidaridad, el amor, el supremo valor de la vida, el ser social colectivo, la tolerancia activa militante, el bien común, la honestidad, la paz y el valor del trabajo creador y productivo, como principios y valores presentes en nuestra vida cotidiana, para la formación del maroeño y la maroeña nueva del siglo XXI.

### **2º) Construcción Consolidación de una Administración Pública municipal Socialista:**

Debemos avanzar hacia la definitiva construcción consolidación de una Administración Pública Municipal Socialista, humanista, participativa, moderna, eficiente y transparente, al servicio del pueblo maroeño, mediante la cual el pueblo ejerciendo directamente la soberanía conoce, controla y evalúa la gestión pública y sus resultados, con la concepción de un ciudadano moral y éticamente nuevo que reconozca la acción del servidor público proactivo, cooperador y esencialmente revolucionario.

## ESTRATEGICOS DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO MAROA

### 1. Participación Popular y Poder Comunal:

- 1.1. Incentivar la participación comunal en la gestión municipal.
- 1.2. Desarrollar los principios de participación protagónica, corresponsabilidad, planificación, descentralización y contraloría ciudadana.
- 1.3. Promover la organización socialista en la búsqueda del bien común para todos los habitantes del municipio Maroa.
- 1.4. Motivar la participación comunitaria y de todos los sectores locales a fin de Definir, Ejecutar, Controlar y Evaluar la Gestión Pública Municipal.
- 1.5. Publicitar y educar a las comunidades sobre la organización y funcionamiento de los órganos del poder público municipal.
- 1.6. Diseñar nuevos mecanismos institucionales para la participación comunal en el sector público municipal.
- 1.7. Promover la creación de un Consejo Local de Gobierno para fortalecer y agilizar la interacción del gobierno municipal con las comunidades.
- 1.8. Fortalecer y crear mecanismos institucionales que privilegien la participación popular en el ámbito municipal.
- 1.9. Activar la creación de Consejos Comunales en las comunidades no organizadas.
- 1.10. Fomentar la gestión social comunitaria con la participación directa de todos los colectivos involucrados.
- 1.11. Fomentar el desarrollo comunitario con la participación de todas las comunidades en el Plan Municipal de Desarrollo.
- 1.12. Educar y valorar la Conciencia Ciudadana en los colectivos juveniles con visión hacia el futuro.

- 1.13. Dinamizar la interacción individuo – comunidad – poder municipal, a fin de concientizar el uso apropiado de los recursos humanos, materiales, financieros y ambientales.
- 1.14. Promover la interacción continua entre las comunidades y el gobierno municipal.
- 1.15. Crear canales regulares directos entre el poder popular y el resto de los poderes.
- 1.16. Fortalecer la presencia y cooperación directa entre el gobierno municipal y las comunidades organizadas
- 1.17. Crear canales efectivos para la contraloría social.
- 1.18. Organizar y apoyar la construcción de las Comunas.
- 1.19. Crear la Oficina Municipal de participación popular y poder comunal.
- 1.20. Fortalecer las casas Parroquiales del Poder Comunal.
- 1.21. Promover Gabinetes Móviles para transferir competencias y recursos a los Consejos Comunales.
- 1.22. Implementar el presupuesto participativo como herramienta del Poder Popular.

## **2. Inclusión y Justicia Social**

- 2.1. Crear el sistema municipal de coordinación de las misiones.
- 2.2. Establecer el sistema municipal de atención primaria en salud.
- 2.3. Fortalecer la oficina municipal del deporte y la recreación.
- 2.4. Fortalecer del sistema municipal de cultura y arte y centros de atención social por la música.
- 2.5. Crear el sistema municipal de educación inicial y simoncitos bolivarianos.

- 2.6. Crear de la oficina municipal de protección social (niños, niñas, adolescentes, juventud, adulto mayor, personas con discapacidad y amas de casa).
- 2.7. Crear un sistema de promoción, valoración y divulgación de la conciencia ciudadana hacia el nuevo hombre socialista y revolucionario.
- 2.8. Apoyar la auto elevación del nivel de conciencia del pueblo en torno a la construcción de la estructura económica socialista.
- 2.9. Estimular el trabajo en equipo a fin de generar valores sociales comunitarios.
- 2.10. Promover la Ética y Moral Socialista.
- 2.11. Coordinar la acción del gobierno municipal para el desarrollo del pensamiento socialista y humanista de todos los integrantes de la localidad.
- 2.12. Propiciar estudios sobre la visión moral de la comunidad y sus integrantes.
- 2.13. Estimular el comportamiento y los valores socialistas y democráticos.
- 2.14. Promover y valorar la Ética y Moral Socialista.
- 2.15. Desarrollar la Conciencia Revolucionaria.
- 2.16. Rescatar los valores de la solidaridad humana y colectiva.
- 2.17. Estimular el desarrollo moral desde los principios escolares.
- 2.18. Profundizar el intercambio entre comunidades sobre experiencias y vivencias revolucionarias.
- 2.19. Propiciar un centro para el conocimiento, divulgación y el desarrollo de las artes, la cultura y la diversidad popular.
- 2.20. Proyectar la formación de centros de divulgación cultural.
- 2.21. Fomentar la participación comunal en la maximización de las potencialidades de sus habitantes hacia el desarrollo cultural

### **3. Seguridad, Prevención y Protección Civil:**

- 3.1. Establecer los principios de cooperación técnica y comunitaria hacia un nuevo modelo de seguridad y prevención.
- 3.2. Coadyuvar en la transformación del servicio de policía y orientarlo al servicio de policía comunal con la participación y aportes de los ciudadanos.
- 3.3. Capacitar y apoyar al funcionario de seguridad comunal.
- 3.4. Fomentar la creación de centros de información y documentación para la seguridad ciudadana y comunal
- 3.5. Incentivar y promover la ejecución del Plan Patria Segura en el Municipio, para minimizar el índice delictivo e incrementar la seguridad en la ciudadanía, mediante acciones coordinadas con la Guardia Nacional Bolivariana y participación de las comunidades.
- 3.6. Impulsar el programa municipal de prevención comunal de la violencia con proyectos deportivos, culturales y recreativos.
- 3.7. Reestructuración de la Oficina municipal de Protección Civil y Administración de Desastres.

### **4. Servicios Públicos Eficientes:**

- 4.1. Recuperar de vías y calles principales.
- 4.2. Optimizar el acceso de las comunidades y los servicios básicos
- 4.3. Asegurar el abastecimiento de agua potable en cantidad y calidad
- 4.4. Promover el mejoramiento de vías de acceso y comunicación del casco central del municipio
- 4.5. Mejoras en la distribución de la energía eléctrica y red de alumbrado público.
- 4.6. Crear Plan MAROA LIMPIA, para la prestación eficiente de los servicios de aseo urbano y domiciliario.

- 4.7. Crear Plan municipal de ornato público.
- 4.8. Recuperar y mejorar al cementerio municipal.

## **5. Viviendas y Habitat Dignos:**

- 5.1. Fomentar y apoyar la participación y el compromiso de las comunidades para la construcción de viviendas e infraestructuras comunales.
- 5.2. Crear del sistema municipal de coordinación con la Gran Misión Vivienda Venezuela.
- 5.3. Fortalecer el Plan de Transformación integral del hábitat e impulsar una política eficiente de construcción masiva de viviendas en el casco urbano y comunidades indígenas.
- 5.4. Fomentar la Escuela para la formación de constructores populares y brigadas comunales de construcción.
- 5.5. Fomentar el cambio de ranchos por casas dignas.

## **6. Desarrollo Económico Productivo**

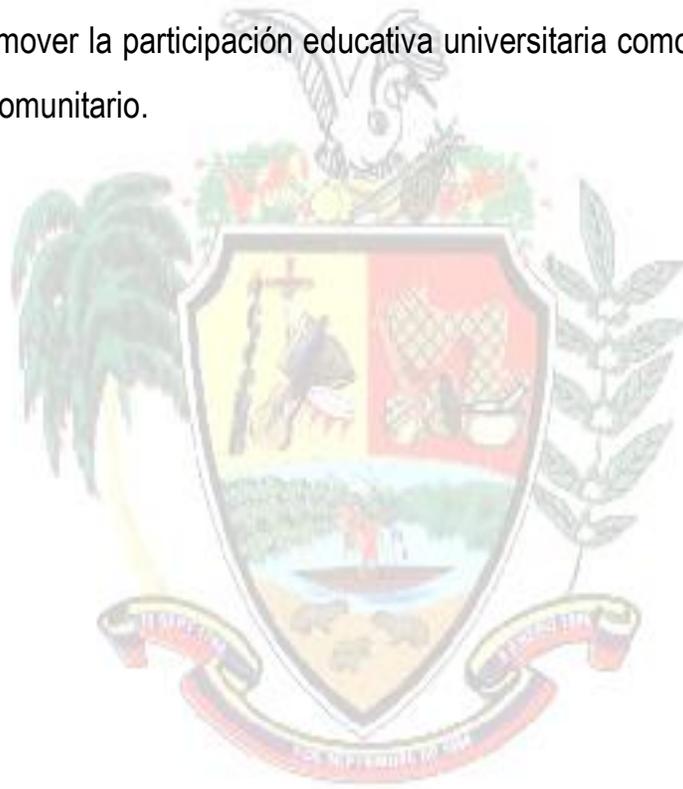
- 6.1. Establecer espacios de concertación entre los productores y el gobierno municipal.
- 6.2. Mejorar los mecanismos institucionales para fomentar los mercados de trabajo.
- 6.3. Impulsar la soberanía y seguridad agro alimentaria.
- 6.4. Fortalecer los mecanismos de financiamiento en pro de impulsar el modelo productivo socialista.
- 6.5. Capacitar y apoyar a los productores para la agricultura sustentable y el desarrollo endógeno.
- 6.6. Promover e incentivar la economía social municipal y economía participativa comunitaria.

- 6.7. Promover los mecanismos de creación y desarrollo de empresas de propiedad social comunitarias.
- 6.8. Aplicar una política comercial consistente en el desarrollo endógeno.
- 6.9. Fomentar la participación de los trabajadores en el desarrollo económico del municipio.
- 6.10. Promover la inversión pública en actividades que sean consideradas estratégicas para el desarrollo eficiente del municipio.
- 6.11. Crear Plan estratégico de turismo social, en las zonas de interés natural y cultural del municipio.
- 6.12. Fortalecer la economía comunal, mediante dotación de herramientas de trabajo (kit), para la producción agrícola.
- 6.13. Mejorar en la infraestructura del mercado municipal

## **7. Educación:**

- 7.1. Rescatar las infraestructuras educativas para el mejoramiento educacional en el Municipio.
- 7.2. Promover la participación comunitaria de manera voluntaria para el mantenimiento constante y salvaguarda de las instituciones educativas ubicadas en el municipio.
- 7.3. Apoyar el rescate de la infraestructura y la dotación escolar y deportiva.
- 7.4. Promover la adecuación del sistema educativo al modelo productivo socialista.
- 7.5. Incentivar la interacción Comunidad – Municipio a fin de profundizar la universalización de la Educación Bolivariana.
- 7.6. Garantizar el acceso a los servicios educativos a nivel municipal.
- 7.7. Promover la participación escolar en las actividades de la comunidad.
- 7.8. Promover la investigación educativa dentro de las comunidades.

- 7.9. Impulsar e incentivar la formación docente a través de centros comunitarios.
- 7.10. Mejorar el Apoyo Institucional para la Ciencia y Tecnología del Municipio.
- 7.11. Promover la aplicación de contenidos programáticos para el conocimiento y capacitación de la ciencia y tecnología en el municipio.
- 7.12. Promover las fortalezas y el desarrollo del talento humano en el municipio.
- 7.13. Masificar la Identidad cultural, tanto regional como municipal a través de valores socialistas.
- 7.14. Promover la participación educativa universitaria como baluarte del desarrollo humano comunitario.



## **EJECUCION DE LOS EJES ESTRATEGICOS DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO MAROA DEL ESTADO AMAZONAS**

Luego de un estudio real y analítico para la ejecución y acción del Plan de Gobierno Legislativa Municipal, e igualmente posterior a las discusiones de bases llevadas a cabo en las diferentes localidades que se desarrollan en el Municipio Maroa, se llegó al consenso de enfocar inicialmente, en apoyo a los ejes estratégicos de desarrollo a fin de generar un impacto social positivo y palpable en toda la comunidad municipal.

Dichas áreas se desprenden en los puntos críticos o neurálgicos más relevantes como lo son la Salud, Seguridad, Educación, Trabajo, Vivienda e Infraestructura En el área de la Salud, se plantea la cogestión entre los gobiernos municipal, regional y nacional para el Fortalecimiento de: Módulos de Barrio Adentro, Ambulatorios y Centro de Diagnostico Integral existentes en el Municipio, con el fin de atender y garantizar la atención en el área de la salud de forma oportuna y eficaz a las necesidades de los habitantes del Municipio y pobladores adyacentes al mismo, que estos centros estén especializados en el área de Diagnósticos por Imágenes y Rehabilitación integral de los pacientes. Así mismo, es necesario que durante el periodo de gobierno municipal se Garantiza en convenio con el Ministerio del Poder popular para la Salud el Mantenimiento, Fortalecimiento y Equipamiento constante de estos centros de salud.

Trabajar articuladamente con el Comando de Policía Estatal en el Municipio, con la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y del Consejo Municipal de Derechos del Niño y del Adolescente, un espacio dedicado para el funcionamiento de los Consejos Comunales y su Mancomunidad.

Le vamos a brindar apoyo constante a los colectivos organizados a fin de promover la formación de brigadas comunitarias y juveniles con la participación activa de toda la

comunidad. Donde a su vez, se va a fomentar la educación y formación preventiva en todos los institutos educativos que hacen vida en el Municipio. En aras de incorporar a todos los sectores que hacen vida en la localidad, se propone incorporar activamente aquellas instituciones, comerciantes y organizaciones representadas para la discusión y desarrollo de un Sistema Municipal de Seguridad Integral, donde se va a garantizar el compromiso social y humano de todos los integrantes del gobierno municipal. En el área de Educación, se tiene planteado el apoyo a la Mano de Obra Productiva en el Municipio, con la asesoría fundamental de los entes y organismos nacionales, como el INCES, FUNDACOMUNAL entre otros, en espacios importantes como Herrería, Carpintería, Primeros Auxilios, Albañilería, por ejemplo. Igualmente se plantea apoyar, tanto a los gobiernos nacionales como regionales en la construcción, mantenimiento y refracción de la infraestructura educativa necesaria en los Centros Educativos del Municipio. A nivel de educación universitaria, se tiene planteado la consolidación de la Universidad Bolivariana en el Municipio. En el área de Vivienda se pretende dar apoyo total y continuo a las comunidades y articular con la Gran Misión Vivienda Venezuela a través del Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Habitación.

Impulsaremos en los próximos cuatro (04) años la Participación Popular y Poder Comunal; Inclusión y Justicia Social; Seguridad, Prevención y Protección Civil; Servicios Públicos Eficientes; Vivienda y Hábitat Dignos,; Desarrollo Económico Productivo y Educación, estos siete ejes estratégicos, hasta alcanzar un Municipio Maroa Socialista, que se caracterice por las siguientes seis fortalezas.

- ✚ Municipio del Poder Popular, con participación directa y activa del pueblo en los procesos de toma de decisiones, ejecución de acciones y contraloría social.

- ✚ Municipio de suprema felicidad social, con una estructura social para todos los maroños y maroñas, con una oficina articulada de misiones.
- ✚ Municipio con seguridad y prevención, con la articulación de: la Policía Regional, Fuerza Armada Nacional, Comunidad Organizada y Concejo Legislativo Municipal; y un sistema de Protección Civil y Administración de desastres.
- ✚ Municipio con servicios públicos eficientes que garanticen la satisfacción continúa de los maroños y maroñas.
- ✚ Municipio con viviendas y hábitat dignos, con desarrollo de la infraestructura física y social, y la organización comunal y productiva.

Municipio con desarrollo económico, productivo y endógeno, con progreso en turismo, comercio y agricultura.

